



SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y un minutos)

1. **Debate y votación del Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Cantabria. Procedimiento de urgencia. [9L/1000-0004]**
2. **Debate y votación del Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Cantabria. Procedimiento de urgencia. [9L/1000-0006]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Abrimos la sesión.

Antes de..., si me prestan un segundo de atención, ya sé que es el primer día después de un tiempo y hay que saludarse; pero si me prestan un segundo de atención antes de abrir la sesión, antes de empezar, de entrar en el orden del día, les informo a ustedes que oída la Junta de Portavoces hemos acordado que los puntos uno y dos, del orden del día, se agrupen a efectos de debate. Luego votaremos individualmente cada uno de los proyectos de ley, pero a efectos del debate se agrupan los dos.

El primer punto del orden del día es por tanto, el debate y votación del Proyecto de Ley de Cantabria, de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Cantabria, tramitado por procedimiento de urgencia.

El segundo, el debate y votación del Proyecto de Ley de Cantabria, de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Cantabria.

Tenemos aquí un turno de posible presentación, por parte del Gobierno, de los proyectos de ley, por un tiempo máximo de diez minutos.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Sí. Buenas tardes. Sra. Presidenta. Señorías.

Hace ya 17 años, el 28 de abril de 1998, fueron aprobadas las leyes de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática y de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad Autónoma de Murcia; los primeros en España.

Desde entonces hasta ahora se ha recorrido un largo camino en la actividad legislatura de las Comunidades Autónomas, que ha culminado en casi todas ellas con la aprobación de una ley como la que hoy por fin vamos a aprobar en el Parlamento de Cantabria.

Actualmente, existen en España 14 Colegios de Ingenieros en Informática: Murcia, Cataluña, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía, Extremadura, Baleares, Galicia, Madrid, La Rioja, Valencia, País Vasco y Navarra. Y también 12 Colegios de Ingenieros Técnicos en Informática, también por orden de creación: Murcia, Cataluña, Asturias, Castilla-La Mancha, Baleares, Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias, Galicia, Madrid, La Rioja y Navarra.

La creación de estos Colegios responde a una demanda de los Ingenieros Informáticos de toda España, en un afán de regular su profesión con el objeto de asumir los nuevos retos que reclama la sociedad de la información con sus correspondientes obligaciones y derechos derivados, equiparándose con el resto de las Ingenierías.

El crecimiento económico, sobre todo en los países más avanzados, se basa en gran parte en el progreso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Y en este sentido, la denominada "estrategia de Lisboa" estableció como objetivo para 2010 construir en Europa una economía basada en el conocimiento, más dinámica, que lograra ser la más competitiva del mundo, capaz de generar un crecimiento económico que contribuyese al mantenimiento de la sociedad del bienestar y también a la cohesión social.

Igualmente, la Estrategia Europa 2020 sigue basando en las tecnologías de la información y la comunicación, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador en las sociedades.

La informática es una disciplina que tiene un papel central en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, como es evidente. Y en la consecución del objetivo de hacer realidad la sociedad de la información y del conocimiento en España.



La informática constituye un vector fundamental para la modernización de los servicios básicos para la ciudadanía. En este sentido son muchas las iniciativas que se han desarrollado en España para impulsar la sociedad de la información y el conocimiento.

En Cantabria, se imparte la titulación de Grado en Ingeniería Informática y Master Universitario en Ingeniería Informática, tanto en la Universidad de Cantabria como en la Universidad a Distancia y también ahora en la nueva Universidad privada, que se aprobó en este Parlamento.

Asimismo, en el área empresarial se puede considerar que Cantabria dispone de un importante polo de desarrollo económico a nivel internacional, basado en las tecnologías de la información y de la comunicación.

Sin embargo, hasta hoy Cantabria carecía de colegios profesionales que impulsaran, potenciaron y desarrollaran los aspectos más importantes del ejercicio de la profesión, de los especialistas más altamente cualificados y que mejor pueden llevar a cabo los procesos en este campo de las TIC, en el que los actuales y futuros ingenieros en informática, juegan un papel fundamental.

Los expedientes de aprobación de estos Colegios, se iniciaron mediante solicitud de los profesionales del sector, el 31 de enero del año 2014 y quedaron paralizados de manera que nosotros consideramos inexplicable durante más de un año.

En julio, con la llegada al Gobierno, con la llegada de este Gobierno, retomamos la tramitación, tras la emisión de algunos informes jurídicos que eran necesarios y después de despejar algunas cuestiones complejas, que también era necesario despejar, por fin remitimos al Parlamento a finales de 2015 estos proyectos de ley y desde luego es una satisfacción que hoy vengán a Pleno y sean previsiblemente aprobados por unanimidad.

Por supuesto, todo esto se ha hecho cumpliendo escrupulosamente los requisitos que exige la Ley de Cantabria 1/2001 de Colegios Profesionales de Cantabria.

Este es un proyecto evidentemente que nace en el Gobierno anterior, que se paralizó de manera inexplicable y que nosotros hemos retomado y también en ese sentido resaltar como desde nuestro punto de vista todo aquello que resulta aprovechable y que resulta de interés para los ciudadanos de Cantabria lo llevaremos adelante desde luego sin ningún tipo de sectarismo.

A partir de ahora nuestra Comunidad Autónoma contará con dos nuevos Colegios Profesionales de Ingeniería, el Colegio Profesional de Ingenieros Informáticos de Cantabria, donde se podrán colegiar los ingenieros informáticos superiores, profesional formados para diseñar, planificar y dirigir proyectos en el ámbito de la ingeniería informática. Y el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Cantabria, donde se podrán colegiar los ingenieros técnicos e informáticos, profesionales formados para coordinar la ejecución de proyectos informáticos y dar apoyo y colaboración al resto de profesionales del sector, fundamentalmente como es lógico a los ingenieros superiores.

Cantabria, como Comunidad Autónoma, que trata de desarrollarse a la misma velocidad que las demás Comunidades Autónomas de España, no puede estar al margen de estos planteamientos, la creación de estos colegios generará una organización capaz de velar por la defensa de estos profesionales y ordenará el ejercicio de la profesión, desempeñando una función para beneficio de toda la sociedad, fundamentalmente creando servicios y valor añadido en el aspecto económico y social, así como velando por la protección directa de los consumidores y usuarios de los servicios ofrecidos por los profesionales colegiados, en este caso, en el ámbito de la informática.

Quiero felicitar a los próximos colegiados de estos dos nuevos Colegios y desear que la profesión se desarrolle bien, en beneficio de Cantabria y de su necesaria evolución en el ámbito de las nuevas tecnologías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar tiene la palabra D. Rubén Gómez del Grupo Mixto Ciudadanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

No me voy a extender mucho en mi comentario sobre este proyecto de ley, principalmente porque le reconozco una cosa, cuando se empezaron los trámites recientemente para, que como digo, este proyecto de ley y la aprobación de estos dos colegios profesionales fueran una realidad, lo primero que me llamó la atención es que todavía no se hubiera hecho; es decir, que haya tardado tanto en llevarse adelante esta propuesta, en un campo, en un campo tan importante en el día a día, para todos nosotros como es el de la informática y en este caso el de los ingenieros informáticos e ingenieros técnicos informáticos, que quiero recordar incluso en la propia Universidad de Cantabria disponemos de una titulación en este sentido.



Por tanto, estoy muy de acuerdo con las palabras que ha dicho el Consejero acerca de la importancia de que a modo gremial, pues las personas que trabajan en este campo se agrupen en Colegios Profesionales y huelga decir obviamente que la postura de nuestro Grupo en este sentido pues va a ser apoyar este proyecto de ley y que se puedan formar estos Colegios profesionales en este caso, tanto el Colegio de Ingenieros Informáticos, como el de Ingenieros Técnicos Informáticos.

Como digo estoy muy de acuerdo con la mayoría de las cosas que ha dicho el Consejero. No puedo estar tan de acuerdo con lo que ha hablado de la economía dinámica, que no la veo, al menos no veo ese dinamismo, pero bueno estamos para debatir lo que es la cuestión del Colegio profesional.

Y yo lo que quiero hacer principalmente es felicitar y dar la enhorabuena a las personas que han peleado y que han sacado adelante finalmente esta consecución, que es la de la creación de estos dos Colegios Profesionales, desearles suerte en su empeño y bueno iba a decir que lo disfruten, no sé si es lo adecuado, pero en cualquier caso enhorabuena y mucha suerte.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra D. Alberto Bolado, por un tiempo de cinco minutos.

Cuando quiera, Señoría.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Desde nuestro Grupo también damos la bienvenida a una iniciativa como la que hoy tratamos en este Pleno. Creemos que Colegios Profesionales cumplen una función social imprescindible. Y sin ánimo ni mucho menos de alargarnos en la intervención, ya que desde luego nosotros vamos a apoyar la puesta en marcha de ambos Colegios Profesionales, y por tanto de dos proyectos de ley que hoy estamos discutiendo; cierto es que, bueno, los Colegios profesionales en general tienen una importante labor social, que viene dada fundamentalmente de la protección de consumidores y usuarios, que desde luego el hecho de contar con organizaciones de estas características van a hacer que los servicios que se prestan pues se asuman unos criterios de calidad, y que por supuesto no están reñidos con el proceso de liberalización económica, en el que nos vemos inmersos desde la integración europea.

Porque más allá de lo que es el aumento de la cantidad, la calidad también es algo fundamental y desde luego las organizaciones de estas características van a velar porque esto sea así y porque los consumidores tengan una mayor protección.

Además van a ser interlocutores clave con la Administración Pública, porque ya que estas entidades que son claramente de derecho público pues tienen esta función que entendemos de una relevancia fundamental.

Además la materia de ambos colegios, la informática, yo creo que es algo que a todos nos ha cambiado la vida. Y bueno, sí que se echaba de menos el hecho de que en Cantabria no contásemos todavía con Colegios Profesionales de los ingenieros informáticos y de los ingenieros técnicos informáticos, pero bueno pues saludamos de manera absolutamente positiva que esto se ponga en marcha. Como digo, la informática nos ha cambiado la vida a todos probablemente a algunos más que a otros. Qué podría contaros yo.

Yo recuerdo cuando por ejemplo para mí leer un periódico era una cosa absolutamente imposible y ahora con la tecnología en la mano, pues una persona ciega como yo se puede permitir el lujo -y creedme que es un lujo- de poder ir a tomar por ejemplo un café y tener en un teléfono móvil la posibilidad de estar leyendo un libro, de estar leyendo un periódico, cosas que cambian la vida.

Cambian la vida y desde luego la función que cada uno la vemos desde nuestra perspectiva, pero este simple ejemplo me parece que sirve para poner en valor la actividad que desde estos profesionales se pone en marcha.

Por tanto, mi más sincera enhorabuena y bueno muchos éxitos, mucho trabajo y mucho ánimo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y muchas gracias Señoría Sr. Bolado.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Socialista D. Guillermo Del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DIEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Sra. Presidenta. Señorías.



La existencia de Colegios Profesionales no es invento reciente, su existencia se remonta a la Edad Media en Europa donde en el Siglo XI los trabajadores, bajo la figura de los gremios se empezaron a asociar en defensa de sus intereses profesionales y particulares.

Para un socialista muy vinculado al sindicalismo, defender el voto favorable de mi Grupo -que ya anticipo- a la ley que va a posibilitar la creación de dos nuevos Colegios profesionales en Cantabria, el de Ingenieros Técnicos en Informática y el de Ingenieros en Informática, es motivo de satisfacción.

La fundación del Partido Socialista Obrero Español y la del sindicato hermano, la Unión General de Trabajadores están íntimamente ligadas con los trabajadores gremiales. Pablo Iglesias el que antepuso siempre a las personas a los cargos y sillones, pertenecía al de tipógrafos.

Como todo lo que tiene historia los colegios Profesionales han tenido y tienen sus defensores y sus detractores. Curiosamente estos últimos suelen estar entre los propios profesionales que los conforman así como en el denominado poder político.

Los que ya peinamos abundantes canas recordamos la pertinaz defensa de los derechos de los Colegios Profesionales, que en el trámite constitucionalista ejerció el jurista y abogado Antonio Pedrol Rius, decano del Colegio de Abogados de Madrid, Presidente del Consejo General de la Abogacía y Senador por designación real en aquellas Cortes Constituyentes. Labor determinante para que los Colegios Profesionales estén en nuestra Constitución expresamente en su artículo 36.

Mucho más recientemente ha estado en la antesala del Boletín Oficial del Estado un proyecto de ley de Servicios y de colegios profesionales finalmente retirado por el Gobierno ahora en funciones, que había puesto en pie de guerra a los Colegios Profesionales y respecto al que Carlos Carnicer, presidente de la Unión Profesional, utilizó el calificativo de inaceptable

Indudablemente su regulación debe ser mejorada, en el sentido que dicta nuestra Constitución, para complementar lo que supuso tanto en lo interno, en lo que afecta a los profesionales, como en lo externo, lo que interesa al conjunto de la ciudadanía, la adaptación normativa al marco de la unión Europea, centrada esencialmente en la directiva Wolkenstein, transpuesta en las conocidas como Ley Ómnibus y Ley Paraguas aprobadas como leyes estatales la 17/2009, de 23 de noviembre y la 25/2009, de 22 de diciembre que modificaron la Ley de Colegios Profesionales en el ámbito estatal y que en nuestro ámbito competencial se plasmó en la Ley de Cantabria 3/2010, de 10 de mayo de Adaptación de lo establecido en nuestra ley de Colegios Profesionales de Cantabria.

Al margen de la necesidad de una nueva ley que los propios directivos de los colegios profesionales y la unión profesional reconocen y solicitan, su existencia es positiva para la ciudadanía, como reflejan sus principios de actividad; entre los que cabe destacar el velar por la deontología y la dignidad profesional, vigilar y hacer cumplir la legislación que les afecta y adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal entre otras.

Por ello, y como ya he anticipado al principio de mi intervención, los diputados y diputadas socialistas votaremos favorablemente a las leyes que posibilitan la creación de estos dos nuevos colegios profesionales en Cantabria, una vez constatado que cumplen los requisitos de nuestra normativa como nos ha trasladado el Consejero de Presidencia y Justicia y como hemos podido comprobar en la documentación aportada desde su Consejería.

Por último, quiero trasladar en nombre del Grupo Socialista nuestra enhorabuena a los profesionales que integran la asociación de ingenieros e ingenieros técnicos en informática de Cantabria, AINITICAN, por la consecución de esta meta que estaba en la esencia misma de la existencia de su asociación y que equipara a Cantabria con las otras Comunidades Autónomas donde ya existen.

La realidad de estos Colegios profesionales redundará sin duda en un mejor desempeño de sus actividades profesionales y por ende en un beneficio para la ciudadanía, a través de la prestación de sus servicios.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. del Corral.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Regionalista D.^a Ana Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Bueno yo poco voy a añadir a las intervenciones de los anteriores Portavoces. Simplemente decir que hoy este Parlamento va a aprobar la creación de los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Cantabria, atendiendo a una solicitud de los profesionales de esta disciplina y cumpliendo con una obligación respecto a éste



colectivo. Colectivo que en enero de 2014, es decir, hace ya dos años, presentó solicitud para la creación de sus correspondientes colegios.

Así pues con la aprobación ahora estaremos dando cumplimiento a una obligación legal de reconocer la importancia y la actualidad de esta profesión y de dar satisfacción a los profesionales que estaban esperando este paso y este reconocimiento.

Para la creación de estos Colegios Oficiales se han cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa especialmente la Ley 1/2001 de 6 marzo de Colegios Profesionales de Cantabria. y el proceso ha seguido todos los pasos necesarios hasta ser aprobados como proyecto de Ley por el Consejo de Gobierno.

Son numerosas las Comunidad Autónomas, como ya ha citado anteriormente el Consejero de Presidencia, que disponen de estos Colegios oficiales y afortunadamente a partir de ahora Cantabria se integrará en esta lista de Comunidades que disponen de estos Colegios Oficiales.

Se podría definir la disciplina de informática, como el conjunto de tecnología y metodología para el tratamiento de la información; el conjunto de conocimientos científicos y técnicas que hacen posible el tratamiento automático de la información por medio de ordenadores.

El ejercicio de la profesión de ingeniero e ingeniero técnico en informática, conlleva una deontología implícita, que se presenta con mayor énfasis en aquellas actuaciones en las que se pueden invadir derechos de los ciudadanos, que son protegibles.

Su ejercicio profesional puede, y de hecho sucede, afectar de forma directa nuestra intimidad, a nuestra libertad e incluso a la vida misma.

Estas razones son suficientes para crear un organismo, en este caso dos, corporativo, que permita al profesional que ejerce la informática desarrollarse con la adecuada rectitud e independencia, con respecto del bien ajeno y en interés de la sociedad.

Por ello concurren importantes razones de interés público que hacen que los Regionalistas valoremos positivamente la creación de los Colegios Profesionales, cuyas leyes se aprueban hoy aquí, dando así reconocimiento a esta profesión en Cantabria. Reconocimiento que podría haberse obtenido mucho antes de haberse tramitado los expedientes con mayor diligencia.

Pero sea como sea, quiero finalizar mi intervención felicitando en nombre del Grupo Regionalista a todos los profesionales de esta área, porque por fin van a tener un Colegio Profesional propio y una regulación específica propia, en este caso dos Colegios Oficiales, el de los Ingenieros Informáticos y los Ingenieros Técnicos Informáticos.

Por tanto, enhorabuena y les deseamos el mayor éxito posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Obregón.

Tiene la palabra ahora la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a este Pleno hoy a los miembros de la Asociación de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Cantabria. Gracias por acompañarnos hoy en este Pleno, a su Presidente, Álvaro y a todos los demás integrantes y profesionales que están hoy aquí y también a los que no han podido venir.

Se preguntaban, a mí me hace gracia, porque es que se lo pregunten los dos nuevos Portavoces, como puede ser Rubén Gómez o el Sr. Bolado que por qué no se había hecho antes, pero que se lo pregunte el Consejero y los Portavoces que pertenecen a este Gobierno, que por qué antes no se había hecho, por qué desde el año 1998 no se había hecho este Colegio; pues yo en vez de decir porqué no y lamentarnos de ello, yo lo que sí voy a hacer es poner en valor esa labor que ha hecho esta asociación, de pedir por primera vez en la historia de esta Comunidad Autónoma, la puesta en marcha en el año 2014 de este Colegio Profesional.

Si no se ha hecho antes es porque nadie, porque ningún profesional en Cantabria había pedido que este Colegio se pusiera en marcha. Por eso de ahí el Grupo Parlamentario Popular quiere destacar la iniciativa de los profesionales que sí han tenido a bien pedir al Gobierno de Cantabria la puesta en marcha de este Colegio Profesional, algo que se hizo y que el último trámite llegó a este Parlamento el día 30 de octubre y el 6 de noviembre pasados, en el que el Parlamento de



Cantabria admitía a trámite los dos proyectos de ley, de creación de los Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos en Informática y de Ingeniero en Informática respectivamente.

La aprobación de estos dos nuevos Colegios Profesionales entran dentro de nuestras competencias, que nos las da el Estatuto de Autonomía para Cantabria, en el artículo 25.5 y una competencia que debe tener y debe respetar lo determinado en nuestra Constitución y en nuestro marco legal básico.

Nuevos Colegios Profesionales que hacen incidencia en el estado social, que nuestra Carta Magna establece y que se determina en los artículos 36, los que hablan de los derechos y deberes de los ciudadanos dentro del título de los derechos y deberes fundamentales y dentro también de los principios rectores de la política social y económica en el artículo 52 y en el de igualdad en el territorio nacional, incluido en el 139.

Somos la decimotercera Comunidad Autónoma en aprobar el Colegio de Ingenieros Técnicos y la decimoquinta en aprobar el Colegio Profesional de Ingenieros en Informática. Apenas hace un año lo hacía Navarra, hace también bien poco lo hacía La Rioja y es precisamente en el año 2009 -tampoco hace tanto- cuando se aprueban los Consejos Generales de ambos Colegios, tanto el de Ingeniería Técnica en Informática como el de Ingeniería en Informática, a través de las leyes 20 y 21 de 2009 de 4 de diciembre.

El Consejero lo ha dicho también, y también la exposición de motivos, dice cuáles son las titulaciones que hay que tener para cada uno de los dos Colegios para ser colegiado. Pero sí quisiéramos dejar claro desde el Grupo Parlamentario Popular la función social y el interés público de la creación de ambos Colegios como ya hicimos en el Gobierno para el impulso en su aprobación. Si bien -y también aquí me gustaría contestar al Consejero, porque a veces hay que ser un poco más prudente cuando se habla- el Partido Popular y el Gobierno anterior, no paralizó absolutamente nada. Sabe usted que ahí no dice la verdad.

Sabe que la tramitación llevó tiempo, un año, y haber traído estos proyectos de ley al Parlamento les hubiera hecho decaer, porque los hubiéramos traído en febrero o en marzo del año 2015, sabiendo que el día 31 de marzo se disolvía el Parlamento y por lo tanto, no hubieran podido aprobarse.

En todo caso, hoy el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor. Y queremos dejar la posición de que vamos a votar a favor, porque es importante dotar a un amplio colectivo de profesionales de una organización adecuada capaz de velar por la defensa de sus intereses y de ordenar el ejercicio de la profesión en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Objetivo al que añadimos que con la creación de ambos organismos profesionales, se consigue mayor rigor y mayor control en el ejercicio de estas profesiones, evitando situaciones de malas prácticas y el intrusismo.

Así lo entendió la anterior Dirección General de Industria y de Innovación, la cual ha servido para llevar a cabo estos colegios, como base de esa reglamentación, para mejorar el nivel tecnológico y la competitividad del sector industrial y de los servicios de apoyo a la industria en nuestra Comunidad Autónoma; ya que las tecnologías de la informática constituyen un área transversal que permite la mejora competitiva de los sectores productivos, así como el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Como también se va a constituir en un vector fundamental para la modernización de los servicios básicos para la ciudadanía.

En definitiva, dos Colegios Profesionales que van a suponer garantía para los ciudadanos, seguridad para los profesionales, fomento y promoción de la tecnología. Y por supuesto, desarrollo económico para nuestra Comunidad Autónoma.

Termino como empecé, agradeciendo a la Asociación de Informáticos de Cantabria -hoy aquí presentes- el impulso en esta iniciativa; la felicitación del Grupo Parlamentario Popular, por lo que hoy conseguimos. Sabéis que tenéis al Grupo Parlamentario para lo que necesitáis a vuestra disposición.

Y también felicitando a este Parlamento, por la unanimidad que todos conseguimos hoy.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.3 del Reglamento se somete a una sola votación el conjunto del texto del Proyecto de Ley de Cantabria, de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Cantabria.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.



Sometemos ahora a una sola votación también el conjunto del texto del Proyecto de Ley de Cantabria, de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Cantabria.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

Pues quedan aprobados los dos proyectos de ley y proponemos facilitar a los servicios... Facultar -perdón- a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar los textos.

Enhorabuena y que sea para bien.

Muchas gracias por vuestra presencia.